

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 185

Fecha Estado: 12/11/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020170100100	Ordinario	JUAN FERNANDO CUARTAS BETANCUR	CCC ITUANGO	Auto pone en conocimiento no accede a adelantar audiencia -OE-	11/11/2021		
05001310501020190057800	Ordinario	CLAUDIA AZUCENA MUÑOZ RESTREPO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram y de ser posible de trámite y juzgamiento, para el día 29 de agosto de 2022 a la 1.30 P.M. Se da por contestada la demanda y se reconoce personería -OE-	11/11/2021		
05001310501020200004100	Ordinario	MARTHA CIELO JIMENEZ BETANCUR	PROTECCIÓN S.A.	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram y de ser posible de trámite y juzgamiento, para el día 23 de septiembre de 2022 a la 1.30 P.M. Se da por contestada demanda por parte de las AFP demandadas, se reconoce personería -OE-	11/11/2021		
05001310501020200019400	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA NARANJO SALAZAR	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram y de ser posible de trámite y juzgamiento, para el día 03 de octubre de 2022 a las 9.00 A.M. Se da por contestada demanda y se reconoce personería -OE-	11/11/2021		
05001310501020210002000	Ordinario	JOSE ERNESTO CARVAJAL CARTAGENA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Deja sin efecto auto del 08 de noviembre de los corrientes, reitera fecha de celebración de audiencia para el 1 de septiembre de 2022 a las 3:30 P.M.SR	11/11/2021		
05001310501020210008400	Ordinario	MARIA DEL CARMEN PIEDRAHITA VARGAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar, enterar del proceso a la procuradora judicial para asuntos laborales y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. De conformidad con el artículo 48 del CPT y SS, ordena oficiar a Colpensiones. Reconoce Personería. (ver auto) SR	11/11/2021		
05001310501020210008900	Ordinario	YERLY SIRLEY CASTRILLON ZULETA	SOLUCIONES URBANAS LFL S.A.S	Auto ordena enviar proceso A los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas para que conozcan del mismo, en razón a su cuantía. SR	11/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
SECRETARIO (A)